

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

En el Municipio de Estebanía, Provincia Azua, Republica, dominicana, a los cinco (5) días del mes septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Estebanía de cuyo nombres y firmas aparecen la nómina de asistencia anexa a la presente acta, con el propósito que mas adelante se indica.

Una vez comprobada la asistencia de los miembros fundadores que integran esta Asociación en formación se nombro una mesa provisional que quedo integrada de la siguiente Manera:

Ninoska Corina Ortiz, Presidenta,

Leury Blandino, Vicepresidente,

Yeraili Matos, Secretaria y el

Lic. Adriano del Carmen Ramírez, Analista de ASP del Ministerio de Administración Publica

Acto seguido manifestó la señora Ninoska Corina Ortiz, en calidad de presidente que el propósito de esta Asamblea General Constitutiva es aprobar si así lo acordaban los estatutos de esta asociación que fue remitido oportunamente a cada uno de los miembros a fin de que hicieran las observaciones pertinentes y discutirla en esta asamblea, y designar, además, el consejo directivo si los estatutos eran aprobados.

La presidenta invito al secretario a que procediera a la lectura de los Estatutos que consta de treinta y nueve (39) artículos, lo que hizo de tal manera que cada uno de los presentes pudo oír claramente las disposiciones y hacer los reparos correspondientes.

Concluida la lectura y después del consiguiente cambio de impresiones, hechas las declaraciones y explicaciones de lugar, y previa moción debidamente secundada, se aprobaron los estatutos que como constancia se anexa a esta acta.

La Presidenta volvió a hacer uso de la palabra y manifestó que en virtud de lo que dispones el artículo 22 de los estatutos se va a proceder a la elección del consejo directivo que deberá durar dos años en sus funciones, conforme lo dispone dicho artículo 22 de los estatutos.

Habiendo sido electa una comisión electoral y habiendo recibido tres plancha, se con los nombres de las personas que a juicio de ellos deberían ocupar, los cargos del consejo directivos, recordando que este deberá estar firmado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, y los vocales, independientemente habrá que escoger un comisario de cuentas, que no forma parte del consejo directivo, y cuya función principal es

controlar el desenvolvimiento económico de la Asociación , por el termino de un año, pudiendo ser reelecto.

La mesa provisional directiva designo a los señores Ninoska Corina Ortiz, presidenta, Leury Blandino, vicepresidente, Yeraili Matos, secretaria y el Lic. Adriano del Carmen Ramírez, Analista de ASP del Ministerio de Administración Pública, Analista de ASP del Ministerio de Administración Publica los fines de que procedieran con la dirección del proceso. Una vez efectuadas las votaciones haciendo uso del método de aclamación quedando como resultado los siguientes:

Katy Bienvenida Melo Sánchez

Presidenta

Erica Liliana Matos Agramonte

Tesorera

Santa Carolina Morillo Jiménez

Vocal

Rafael Danilo Matos

Vice- Presidente

Yanelis Mariel Sánchez Mejía

Secretaria

Andrés Yolibel Ortiz Mejía

Comisario de Cuentas

Concluido el resultado de las votaciones, el presidente de la mesa provisional pregunto a los favorecidos, si aceptaban la nominación de la que habían sido objeto, y habiendo recibido contestación afirmativa procedió a invitar a las demás personas favorecida con el voto de la asamblea a que pasaran a ocupar sus asientos en la mesa directiva, efectuándose de inmediato la toma de posesión de los cargos.

La presidenta, Agradeció a los compañeros asistentes, a nombre de la directiva elegida el honor e invito a los miembros de la directiva a la firma de los estatutos y el Acta de Asamblea.

La presidente y la tesorera solicitaron a la directiva del Consejo Directivo electo otorgar poder tan amplio como fuere necesario para solicitar la apertura de la cuenta y el elegir el Banco donde serán a depositados los recursos económicos de la Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Estebanía, las cuales fueron sometidas y aprobadas a unanimidad por el pleno completo y así lo hacemos confirmar con nuestra firma. Ya que independientemente el artículo 32, acápite e) de los estatus también lo facultan.

Katy melo

Katy Bienvenida Melo Sánchez

Presidenta

Erica matos

Erica Liliana Matos Agramonte

Tesorera

Santa Carolina Morillo J.

Santa Carolina Morillo Jiménez

Vocal

Rafael Danilo Matos

Rafael Danilo Matos

Vice- Presidente

Yanelis msm

Yanelis Mariel Sánchez Mejía

Secretaria

Andrés Yolibel

Andrés Yolibel Ortiz Mejía

Comisario de Cuentas